

# HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI

*En marzo*

*A nivel nacional*

# ELEGIMOS DELEGADOS

*PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS*

*PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA SINDICAL*

*PARA PROFUNDIZAR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES*

**PARA VIGORIZAR NUESTRO SINDICATO**



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**EDICIÓN 17 •  
MARZO 2015**

**EDITORIAL**

**¿QUE PASA CON EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL?**

**HABLEMOS DE SEGUROS**

**AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL**

**QUE PASA EN PREVISORA**

**CONTRATITIS: ¿HASTA CUÁNDO?**

**CALEIDOSCOPIO**

**EL ARTE Y SU COMPROMISO DE ASUMIR LA VERDAD**

**TEMA DE PORTADA**

**ELECCION DE DELEGADOS DE SINTRAPREVI, UN EVENTO DEMOCRATICO**

**Tu participación define**

**Tu voto cuenta**





## ¿QUE PASA CON EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL?

Cada día confirmamos más que en las administraciones anteriores se camuflaron muchos directivos sin los requisitos académicos para desempeñar los cargos actuales, denuncias realizadas en su momento por SINTRAPREVI, pero con pocos resultados por la falta de atención de las administraciones de turno y por los poderes políticos o pago de favores, como sucedió en la administración de Diego Barragán Correa o la de Juan Carlos Grillo.

Hoy en día, en la administración del Dr. Andrés Restrepo Montoya, se han realizado dos denuncias: La del Gerente de Operaciones Sr. DANIEL BEDOYA y la de la Gerente de Gestión Humana, Sra. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ

AVILA, según oficios Nos. 5728 y 8792, de Febrero 6 de 2015 y Febrero 23 de 2015, respectivamente, en donde se denuncia que en los dos casos no se reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

En el caso del Sr. Daniel Bedoya, según logramos averiguar, no es Profesional y mucho menos posee títulos de Especializaciones que son requisito indispensable para desempeñar el cargo de Gerente de Operaciones.

En el caso de la Sra. María del Pilar Rodríguez Ávila, y según lo manifestado por ella misma en el Comité Laboral el 18 de febrero de 2015, estudió Psicología y realizó un Diplomado, estudios que tampoco son los requeridos para el cargo, porque los Diplo-

mados son considerados por el Ministerio de Educación, como EDUCACION NO FORMAL, pues estos son programas de actualización en el marco de la educación no formal o continuada y por lo tanto no conducen a ningún título académico de educación superior. Extrañamente, para el cargo de la Gerente de Gestión Humana, el requisito de educación avanzada o postgrado no es el mismo que para los demás gerentes de Casa Matriz, a quienes se les exige tener especialización. Para este caso, al parecer su perfil fué modificado y le homologaron los estudios. Adicionalmente, en la denuncia que realizó SINTRAPREVI, se solicita a la administración se revise toda la documentación y se constate la veracidad de la misma.

### LOS DIPLOMADOS EN COLOMBIA NO SON PARTE INTEGRAL DE LA EDUCACION SUPERIOR (MINEDUCACION).

*“La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal, y está regulada por la Ley 115 de 1994 y los Decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997.*

*(...) El Capítulo 2 de la Ley 115 de 1994 se refiere a la educación no formal y la define como señalamos anteriormente como aquella que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o*

*laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esa misma ley.*

*La finalidad de la educación no formal es la promoción del perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria”.*

**Fuente:** <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87076.html>

Curiosamente, en las áreas de los dos gerentes que no reúnen el perfil académico, se han presentado serios problemas en el ambiente laboral e incluso, en una de ellas, actos de corrupción.

Con esta nueva denuncia presentada, esperamos que la administración actual analice lo que viene ocurriendo y proceda a realizar una auditoría de fondo a las hojas de vida de todos los directivos. SINTRAPREVI sigue recabando información en el sentido de que podría haber más directivos sin los requisitos del cargo. ■

### LOS DIPLOMADOS NO PUEDEN CONSIDERARSE COMO EDUCACIÓN AVANZADA O DE POSGRADO:

*“La educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado.*

*El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación:*

*Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales).*

*Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos).*

*Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).*

*La educación de posgrado comprende los siguientes niveles:*

*Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales).*

*Maestrías.*

*Doctorados”.*

**Fuente:** <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>

#### CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra Camargo  
Nohora Marleni Bojaca  
Gonzalo Jiménez  
Nancy Mendoza  
Yesid Rodriguez  
Alejandro Llanos  
Mariela Vásquez

#### COORDINACIÓN EDITORIAL

Jairo Richard Obando, Pablo Sarmiento  
Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI.  
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL  
Transversal 9 No. 55-67 Piso 60.- Bogotá, Colombia [www.sintraprevi.org](http://www.sintraprevi.org)  
E-mail: [sintraprevi@previsora.gov.co](mailto:sintraprevi@previsora.gov.co)  
[info@sintraprevi.org](mailto:info@sintraprevi.org)

#### COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra Camargo, Presidente  
Nohora Marleni Bojaca, Vicepresidente  
Alexandra Sanchez Marin, Fiscal  
Oscar Alexis Ruiz Dimate, Secretario  
Ivan Triviño Nieto, Tesorero  
Gonzalo Jimenez Marin, Subsecretario  
Jairo Richard Obando Luna, Subtesorero  
Ruth Mariela Vasquez Torres, Subfiscal  
Nancy Stella Mendiza Moncada, Secretaria de Educación, Bienestar Social y Comunicaciones  
Alejandro Llanos Restrepo, Secretario de Relaciones Intersindicales

#### COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Edward Torres Morero



## Contratititis: ¿Hasta cuándo?

**El plan de austeridad del Gobierno Nacional parece no tocar a Previsora. Los contratos siguen por doquier.**

**S**e ha hablado mucho en estos días en los medios de comunicación del “apretón del cinturón” que ordenó el Gobierno Nacional en los gastos de las entidades públicas, dada la falta de recursos para cumplir con el Presupuesto Nacional.

En diciembre del año pasado, a través del Decreto 2461, se habló del Plan de Austeridad por 6 billones de pesos. La Directiva Presidencial incluyó instrucciones en materia de reducción de gastos: Reducir en un 40 por ciento el gasto en publicaciones que tengan “impresiones de lujo o policromías, pendones y stands”, racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas, disminución de gastos de viaje y viáticos en un 15 por ciento, mayor control de los gastos de vehículos y combustibles, usar aplicaciones en Internet para disminuir el consumo de teléfonos celulares, reciclar artículos de oficina, no alquilar salones para realizar eventos y capacitaciones, etc.

Posteriormente, en febrero del presente año, nuevamente el Presidente y el Ministro de Hacienda ratificaron el Plan de Austeridad, incluyendo el congelamiento de la nómina y la reducción en 10 por ciento de los gastos generales de cada entidad.

Por estos días, el recorte se centró en gastos de publicidad y co-

municaciones. Todos los ministros recibieron una carta de la ministra consejera, Pilar Calderón, que fija las nuevas directrices para los gastos en publicidad y la contratación de agencias de divulgación. En adelante, la vigencia de los contratos con agencias de publicidad no podrá superar los seis meses. Todos los ministerios, sin excepción, y las dependencias adscritas a los mismos tendrán que enviar un informe detallado sobre los gastos en publicidad y comunicación realizados en los últimos tres años, discriminando el medio en el que pautaron y el valor desembolsado por la pauta.

### ¿Y en La Previsora?

Pero todas estas medidas de ahorro parecen no tocar a la Previsora, pues contrario a lo establecido por el Gobierno Nacional, el presupuesto del año 2015 aprobado para la Vicepresidencia Comercial es el más alto de todas las áreas, llegando a los 12 mil millones de pesos.

Y es bien sabido que gran parte de ese presupuesto se gasta en contratos de asesoría y consultoría, cuyos resultados para la Compañía no son tan claros, positivos y efectivos, como pretenden mostrarse.

Con objetivos rimbombantes se realizan grandes contratos, pero la realidad es que el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente, efectiva y eficaz de los mismos, en poco o



nada se refleja en el crecimiento de la producción, de las ventas o de la rentabilidad para la Compañía. Veamos solo algunos ejemplos:

En 2014 se contrató por 290 millones de pesos la firma Constructora

de Marcas S.A.S. para desarrollar la estrategia de marketing relacional de promoción y marca con los diferentes segmentos de la Compañía.

Con el contratista Magna Consulting S.A.S. se contrató por 284 millones 200

mil pesos los servicios para la implementación de un proceso estratégico.

Po 116 millones de pesos se contrató a Coinfin S.A.S. para desarrollar el diseño de un plan estratégico para la implementación y desarrollo

de nuevas alternativas de canales de venta.

Los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y salón, para los comités de gestión realizados en febrero y julio de 2014, ascendieron a 114 millones de pesos. (¿Recuerdan lo mencionado arriba?: No alquilar salones para eventos y capacitaciones).

### ¿Y las otras áreas?

Esta situación no se presenta solamente en la Vicepresidencia Comercial. Las otras vicepresidencias no se quedan atrás. En la Jurídica, por ejemplo, el costo de honorarios de abogado asciende a 7 mil millones de pesos al año. Y ni que decir de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, pues el contrato con Sistran rompe todos los records de duración, costos e improductividad.

Es claro que hay una fiebre de “contratititis”, pero insistimos, como esta ha hecho carrera, no puede ser la excusa para que se siga con ella. Al contrario, por qué no estudiar si realmente se necesitan esos contratos y se toman las decisiones que la Compañía necesita. Tiene allí el Presidente una oportunidad de oro para lucirse en el manejo de los recursos. ■



# Indemnizaciones del SOAT: Una bomba de tiempo ¿Cuándo estallará?

Luego de que SINTRAPREVI denunció y demostró la problemática del SOAT en una reunión de alto nivel realizada el pasado 20 de enero, y de realizar reuniones periódicas con los trabajadores para conocer y analizar los avances sobre las situaciones presentadas, encontramos con sorpresa y gran preocupación, que no ha pasado NADA. No hay soluciones, la situación permanece igual y en algunos casos ha empeorado.

SINTRAPREVI elaboró esta infografía para ilustrar sobre las cifras actuales





## ELECCION DE DELEGADOS DE SINTRAPREVI, UN EVENTO DEMOCRATICO



Durante el mes de marzo de 2015, se realizará la Elección de Delegados de Sintraprevi en todo el país.



**Subdirectiva Pacífico: 6**  
**Subdirectiva Occidente: 5**  
**Subdirectiva Norte: 2**

Cada subdirectiva es autónoma en determinar su proceso electoral. La Andina llevará a cabo dos elecciones mediante Tarjeta Electoral: Una para Bogotá y otra para las sucursales de fuera de Bogotá. Mientras tanto, Occidente, Pacífico y Norte llevarán a cabo Asambleas Seccionales.

Se espera que así como sucedió hace dos años, la participación de los afiliados en la elección de delegados, sea masiva y democrática. En dicha ocasión, la participación,

el entusiasmo y el interés se desbordaron superando todas las expectativas. Se inscribieron en diferentes listas cerca de 200 afiliados.

### ¿Cómo pueden participar los afiliados?

La participación puede ser de diferentes formas:

1. Conformando una lista o haciendo parte de alguna con otros afiliados.
2. Siendo jurado de votación, es decir, colaborando en la recepción de los votos en las urnas (en donde se realice este tipo de elección).
3. Haciendo parte del Comité de Garantías Electorales, el cual se encargará de garantizar la transparen-

ELECCION NACIONAL DE DELEGADOS 2015	
Cronograma de Actividades	
FECHA	ACTIVIDAD
Febrero 28	Cierre de censo sindical. Envío información a afiliados.
Marzo 4	Fecha límite para postulación a Comité de Garantías Electorales.
Marzo 5	Designación Comité de Garantías Electorales.
Marzo 6	Fecha límite para inscripción de listas Sucursales fuera de Bogotá Subdirectiva Andina.
Marzo 9	Modificación y/o retiro listas Sucursales fuera de Bogotá Subdirectiva Andina.
Marzo 10	Sorteo numeración tarjeta electoral Sucursales fuera de Bogotá Subdirectiva Andina.
Marzo 13	-Fecha límite inscripción de listas para Bogotá. -Elección delegados Sucursales fuera de Bogotá Subdirectiva Andina. -Asambleas Seccionales Subdirectivas Norte, Occidente y Pacífico.
Marzo 16	Modificación y/o retiro listas Bogotá.
Marzo 17	Sorteo numeración tarjeta electoral para Bogotá.
Marzo 19	Elección delegados en Bogotá
Abril 9 y 10	Asamblea Nacional de Delegados

Los delegados son los trabajadores que representan a los afiliados (1 por cada 10, o, por fracción que exceda de 6) durante un periodo de dos años ante la Asamblea Nacional de Delegados, máxima autoridad del sindicato, la cual elige el Comité Ejecutivo Nacional y en la que se toman las decisiones y se es-

tablece el rumbo de la organización sindical. Esta se realizará los días 9 y 10 de abril del presente año.

En esta ocasión, dado el actual número de afiliados, se elegirán 50 delegados provenientes de las diferentes subdirectivas, así:

**Subdirectiva Andina - Bogotá: 32**  
**Subdirectiva Andina - Sucursales de fuera de Bogotá: 5**

cia de todo el proceso eleccionario en Bogotá y las sucursales de fuera de Bogotá adscritas a la Subdirectiva Andina.

4. De la manera en que todos deben hacerlo: VOTANDO bien sea en las Asambleas Seccionales o en la elección en Bogotá y las Sucursales de fuera de Bogotá adscritas a la Subdirectiva Andina.

La fecha establecida para realizar

las asambleas seccionales y la elección en las Sucursales de fuera de Bogotá adscritas a la Subdirectiva Andina es el 13 de marzo de 2015.

**La elección de delegados en Bogotá será el 19 de marzo de 2015.**

**¡Que viva la democracia y que resulten elegidos los mejores candidatos!**



## El 'bullying' también es un problema de adultos

Este puede desembocar en enfermedades profesionales.  
Es un acoso más común de lo que se cree.



Aunque el 'bullying' en los colegios se ha convertido en el pan de cada día, este problema se ha extendido a las personas adultas en sus trabajos y es más frecuente de lo que se cree.

Este tipo de acoso laboral conocido como 'mobbing' –lo cual traduce hostigamiento o persecución–, puede desembocar en enfermedades profesionales. Sin embargo las organizaciones se muestran reacias a admitir este hecho.

En los casos de acoso laboral suelen utilizarse conductas clandestinas y maneras sutiles, con el fin de no dejar huella o evidencia. Para determinar un caso real de acoso laboral se debe ser estrictamente objetivo, y se tienen que establecer una serie de comportamientos que generalmente son negados por el victimario.

Elementos como grabaciones, testigos o documentos, pueden determinar que las conductas de hostigamiento existen y que no son un asunto de una persona con mente paranoide.

Aunque el acoso laboral casi siempre tiende a la destrucción psicológica para obtener la salida de la organización de un compañero de trabajo, lo que pretende el victimario es mostrar su posición de poder mediante la destrucción del autoestima del acosado. Incluso, intenta mostrar un ejemplo de lo que puede llegar a ocurrirle a alguien en caso de meterse con él.

Lizeth Martínez, psicóloga de la Universidad de Boyacá, sostiene que este comportamiento social también afecta a las mujeres embarazadas. En ese caso, quien ataca no busca directamente la destrucción de la víctima, sino mostrar un casti-



go ejemplar que sirve de aviso para las otras mujeres.

Según estudios, al menos un 50 por ciento de las mujeres embarazadas registran haber sido víctimas de 'mobbing'.

Según la psicóloga, el perfil del acosador es reconocible porque su finalidad es la muerte psicológica de alguno de sus compañeros y el encubrimiento de su mediocridad y de su egocentrismo. Así, se puede desviar la atención sobre sí mismo haciendo de las víctimas los protagonistas de las situaciones incómodas al interior de las compañías.

Normalmente el 'mobbing' se presenta de jefe a subordinado y es frecuente que los acosadores actúen en grupos y que los acosos vayan desde gritos e insultos hasta falsas acusaciones, amenazas, bromas malintencionadas y exclusión. Todo esto puede desencadenar en un "linchamiento psicológico" de la víctima.

Estos escenarios, concluye Martínez, pueden desarrollarse incluso en espacios externos, lo que conlleva

una trascendencia en lo familiar y en los círculos sociales frecuentados.

### Los campos donde hay más matoneo

Las Fuerzas Militares, las administraciones públicas, los colegios y el sector del turismo son algunos de los campos en donde las consecuencias psicológicas y laborales se traducen en el deterioro de la confianza en sí mismo, en la creencia de haber cometido errores y en insomnio, ansiedad, angustia, fatiga, torpeza, indecisión, agresividad con la familia, intento de suicidio, suicidio consumado, entre otros.

El desenlace habitual para la víctima es la renuncia a su trabajo de manera voluntaria. La recuperación de la persona afectada puede durar años y en casos extremos no se recupera jamás la capacidad de trabajar en grupo.

Pese a esto, la Ley 1010 del 2006 puso en marcha medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos. ■

Fuente: [Portafolio.com](http://Portafolio.com)



Por: **Javier Guillermo Enriquez Zambrano** –  
**Profesional Sucursal Pasto** –  
**Miembro Subdirectiva Pacifico**

## AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL

**El amparo de protección patrimonial es uno de los amparos que aparecen en las condiciones particulares de las pólizas y cuyo alcance o definición se encuentra en las condiciones generales de la misma.**



**E**ste amparo que por disposición legal solo se debe utilizar para el ramo de responsabilidad civil en las modalidades de contractual o extracontractual y para el amparo de responsabilidad civil del ramo automóviles, cubre los perjuicios materiales e inmateriales irrogados a terceros cuando el asegurado ha actuado con

culpa grave.

La culpa grave según el artículo 63 del Código Civil, es una conducta que “consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aun las personas negligentes o de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios”. Para el amparo de responsabilidad civil en la póliza de automóviles se cubre entre otros:

- 1- Que el conductor desatienda las señales reglamentarias de tránsito;
- 2- Que no acate la señal roja de los semáforos;
- 3- Que conduzca a una velocidad que exceda la permitida;
- 4- Que carezca de licencia vigente legalmente expedida en alguna oportunidad por entidad competente;
- 5- Que conduzca vehículos no per-

mitidos por la categoría que corresponda;

6- Que incurra en culpa grave o cuando el conductor se encuentre bajo el influjo de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas.

Por disposición legal la culpa grave que es el objeto del aseguramiento en el amparo de protección patrimonial, estaba prohibido otorgarlo:

“Art. 1055 Co. Co.- El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables. Cualquier estipulación en contrario no producirá efecto alguno, tampoco lo producirá la que tenga por objeto amparar al asegurado contra las sanciones de

el beneficiario de la indemnización, sin perjuicio de las prestaciones que se le reconozcan al asegurado. “Son asegurables la responsabilidad contractual y la extracontractual, al igual que la culpa grave, con la restricción indicada en el artículo 1055”. (Subrayado fuera de texto).

Respecto al amparo de protección patrimonial podemos hacer cuatro comentarios:

1- El amparo de protección patrimonial solo se utiliza para afectar las pólizas de responsabilidad civil y el amparo de responsabilidad civil del ramo automóviles. No obstante y por estrategia comercial algunos empresarios del riesgo aplican el amparo en las pérdidas parciales o totales, en

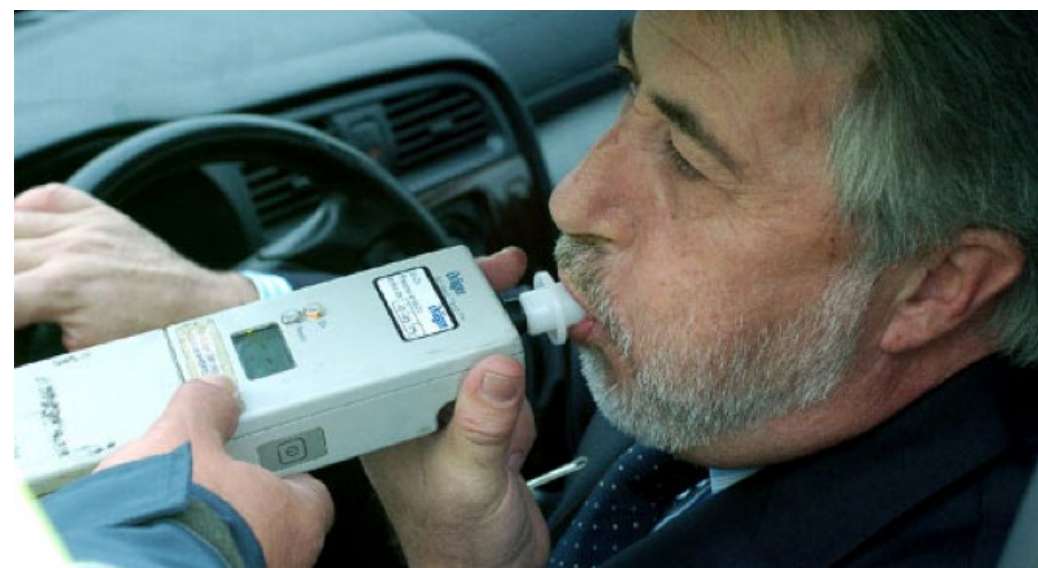
Es más algunas aseguradoras como Allianz, le colocan exclusiones al amparo de protección patrimonial para daños del vehículo que consiste en excluir la conducta de culpa grave cuando no se posee pase de conducción al momento de realización del riesgo.

En la doctrina encontramos: “Se abrió así, el campo al aseguramiento de la culpa grave del tomador, asegurado o beneficiario, pero dentro del limitado ámbito del seguro de responsabilidad civil. En cualquier otra modalidad de seguro, sigue siendo entendido que el siniestro ocasionado por la culpa grave de la parte asegurada no puede ser cubierto por el seguro”.

2- Si no se excluye expresamente la culpa grave, esta se encuentra cubierta por el seguro de responsabilidad civil. La Corte Suprema de Justicia sostuvo “... en otros términos, luego de la modificación introducida, es claro que en el “seguro de responsabilidad” los riesgos derivados de la “culpa grave” son asegurables, y, por ende, su exclusión debe ser expresa en virtud a la libertad contractual del tomador, ya que de guardarse silencio se entiende cubierto”.

3- ¿En donde están la agremiación y las autoridades de control o supervisión que permiten que este amparo aparezca en algunas de las condiciones particulares y generales de la póliza del ramo automóviles y que amparen los daños del vehículo asegurado, en otras palabras que permiten asegurar la culpa grave en el seguro de daños?.

4- Esto no es responsabilidad social empresarial de las aseguradoras, ya que se les envía una idea falsa de cultura de seguro a los clientes, porque otorgando el amparo comentado para los seguros de daños, se les da carta blanca a los asegurados para que actúen con negligencia, imprudencia, impericia o violando disposiciones legales, por el simple, hecho de estar asegurados, si bien la libertad contractual es un postulado constitucional, esta actividad no puede ejercerse de manera arbitraria. ■



carácter penal o policivo”.

No obstante, la ley 45 de 1990 modificó el artículo 1127 del Código de Comercio y desde ese año se puede asegurar la culpa grave en el amparo de responsabilidad civil:

“Artículo 84. Naturaleza del seguro de responsabilidad civil. El artículo 1127 del Código de Comercio, quedará así: “EL seguro de responsabilidad impone a cargo del asegurador la obligación de indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de determinada responsabilidad en que incurra de acuerdo con la ley y tiene como propósito el resarcimiento de la víctima, la cual, en tal virtud, se constituye en

contravía de la legislación sobre aseguramiento, incurriendo en una conducta prohibida por el ordenamiento jurídico, y por ser ilegal se torna en un compromiso como no escrito o no asumido por las aseguradoras.

El Concepto 2010036608-001 del 28 de julio de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que: “Cuando se trata de daños al vehículo, el dolo y la culpa grave del tomador, asegurado y beneficiario son inasegurables, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 1055 el cual, en caso de estipularse, no producirá efecto alguno. Dicha restricción no operaría respecto de terceros o de los dependientes”.

1. Andres Ordoñez Ordoñez, *Elementos esenciales, partes y carácter indemnizatorio del contrato*, Universidad Externado de Colombia, pagina 18, 2008.

2. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 5 de julio de 2012. Exp 0500131030082005-00425-01. M. P. Fernando Giraldo Gutierrez.



## SUBDIRECTIVA PACÍFICO

# Sindicatos de empleados públicos negociarán en medio de la movilización

**El 26 de febrero se presentó Pliego Nacional Estatal Unificado y unos 400 pliegos de entidades públicas. Las 3 centrales sindicales y las 5 federaciones estatales actuaron en unidad de acción.**

**A** las 10 de la mañana del jueves 26 de febrero, en la oficina de radicación de la Presidencia de la República, las 3 centrales sindicales colombianas y las federaciones sindicales estatales presentaron el Pliego Nacional Unificado para iniciar la negociación de las condiciones laborales que durante los dos próximos años tendrán los cerca de 1'200.000 empleados públicos del país, en el marco del Decreto 160 que rige la negociación colectiva del personal con vínculo legal y reglamentario en el sector público.

Ese mismo día se presentaron entre 300 y 400 pliegos de solicitudes de entidades nacionales y territoriales del orden departamental y municipal. Así mismo, Fecode y los trabajadores del Distrito de Bogotá



también presentaron sus respectivos petitorios.

La entrega simultánea de los pliegos de solicitudes estuvo acompañada de una jornada de movilización y acción sindical, como una forma de decirle al gobierno que este año se va a negociar en medio de la movilización. De hecho está planteado un Paro Nacional Estatal como medida de presión, el cual sería a finales de marzo o a principios de abril.

El Pliego Nacional Unificado fue aprobado en el VII Encuentro Nacional Estatal realizado el 12 y 13 de febrero, en el que participaron 475 delegados de 180 sindicatos de 16

departamentos. Es el encuentro más representativo de cuántos se han realizado hasta el momento, pues la asistencia a los anteriores no superó los 300 delegados. Se entregó con la firma de la CUT, CTC y CGT, y de todas las federaciones estatales: Fenaltrase, Utradec, Unete, Fecotraser-vipublicos, Fenaser y la Federación Internacional de Servicios Públicos (ISP).

Este año la negociación del Pliego Nacional tendrá mesas sectoriales coordinadas con la mesa central conformada por las centrales sindicales y las federaciones estatales. El objetivo de estas mesas es tratar en ellas la problemática labo-

ral de cada uno de los sectores que conforman la estructura del Estado. Así que habrá una mesa para el magisterio, otra para los sindicatos de la salud, la justicia, las universidades, etc. Lo que sin duda dinamizará la negociación pero también exigirá una mayor coordinación del movimiento sindical.

La negociación en este 2015 marca un avance cualitativo y cuantitativo en la lucha de los y las trabajadoras estatales. Cualitativo, porque hay mayor esmero de los sindicatos en presentar pliegos previamente consensuados en asambleas, consultas, talleres, foros. Y cuantitativo por el alto número de pliegos que se presentarán. Se esperan unos 400, que es casi el mismo número de los acuerdos firmados en los dos últimos años: 432.

No hay que ocultar que existiendo diferencias entre las centrales sindicales, lo más importante es que se pueda preservar la unidad en medio de la diferencia y se pueda avanzar en la negociación de un pliego que esta vez está mejor elaborado desde el punto de vista técnico y desde las demandas y reclamaciones de los trabajadores.

En el pliego negociado en 2013 se dejaron puntos abiertos a la interpretación, y es una de las razones para que no se hayan cumplido algunos acuerdos. Entre los puntos acordados y no cumplidos están: la no reglamentación del cuadro funcional de carrera administrativa, la no formalización de las plantas de personal de las entidades acatando las sentencias de la Corte, el no trámite en el Congreso de tres proyectos de ley relacionados con la ratificación de tres convenios de la OIT. Estos puntos no cumplidos se incluyen en el nuevo pliego de solicitudes. ■

**Fuente: Agencia de Información Laboral ENS**



## Tenga cuidado: Las emociones pueden resultar peligrosas

La ansiedad es enemiga de la salud y perjudicial para las relaciones interpersonales, Así como para el desempeño laboral. Aprenda a controlarla.

Tener un alto nivel de ansiedad genera que las personas se perturben cognitivamente y emocionalmente, lo que les afecta el comportamiento o disposición para trabajar. Así lo señalan expertos del Instituto de la familia de la Universidad de la Sabana, quienes han realizado estudios acerca de este trastorno en Estados Unidos y Colombia.

De ahí, los especialistas y expertos proponen que a ese tipo de personas, que demuestran estados altos de ansiedad, se les debe educar a partir de edades tempranas, para que activen su sistema cognoscitivo y piensen antes de actuar.

“Este estado se da solo en un tipo de situaciones en la que te juegas algo, un resultado que a ti te interesa, que puede ser bueno o malo y con la amenaza de que surja un resultado no deseado”, explica Antonio Cano Vindel Presidente de la Sociedad Española para el estudio de la Ansiedad y el Estrés.

Hay dos maneras de clasificar la ansiedad: Como un rasgo que se presenta cuando la persona considera que está en peligro o en situaciones que la obliguen a adaptarse a su entorno, y así mismo como un estado en el que esta forma parte de su naturaleza, de su temperamento, carácter y personalidad.

Las emociones son adaptativas y funcionales, y al ser la ansiedad una de ellas, esta actúa de acuerdo con



un evento determinado. Por ejemplo, cuando se acumula presión laboral puede generar una parálisis corporal que afecta al individuo en aspectos físicos y cognitivos.

“Cuando una persona tiene mucha ansiedad, segrega una serie de neurotransmisores o de sustancias en el cerebro que, al ser tan altas, colapsa y empieza a somatizarse, entonces siente dolor de cabeza, migraña, o si tiene alguna alergia ésta se altera y le provoca rasquiña. Ese nivel de ansiedad se representa en la zona más vulnerable que tenga el sujeto”, enfatiza Victoria Cabrera, investigadora del Instituto de la Familia de la Universidad de la Sabana.

Pero este estado puede producir aspectos positivos, por eso hay personas que reflejan tranquilidad, porque su cerebro se activa de forma que lo hace pensar en una solución para superar la estabilidad emocional, que lo hace razonar y luego actuar.

“En estos casos, el sistema cognoscitivo hace que estas personas piensen, tengan clara la solución y utilicen los medios para ejecutar esas acciones; de tal manera que el sujeto tiene una serie de pensamientos que lo llevan a un conjunto de acciones para resolver la situación, para pensar y actuar”, manifiesta la experta.

### NO A LOS FARMACOS

Para controlar esa sensación, hay gente que recurre a los medicamentos no prescritos. Los psicólogos que no medican a sus pacientes, como primera opción, inquieran si el paciente es un caso extremo, cuando el asunto se sale de las manos.

Si una persona siente ansiedad, esta reacciona de forma desesperada, lo que no es recomendable, porque sentirse así lo bloquea y lo que debe hacer, en principio, es pensar, luego actuar y, si es preciso, consultar a un psicólogo o un psiquiatra, o a alguien cercano y, si es el caso, que haya vivido algo similar que pueda orientarlo. ■

Fuente: PortafolioPlus, Antonia Ramirez

## La vigencia del sindicalismo de industria

En el mes de febrero del año 2012, SINTRAPREVI realizó el Seminario “El reto sindical en la industria de los seguros”. En dicho evento, que contó con la participación de la CUT Nacional, la CUT Bogotá, Fenasibancol, la Uneb y otras organizaciones sindicales y conferencistas; se puso sobre el tapete la importancia que tiene para el sindicalismo nacional y concretamente para el del sector de los seguros, validar la existencia de sindicatos de industria o rama, por encima de los de empresa o base.

Un sindicato de industria se diferencia del sindicato de empresa, en que el primero, agrupa a trabajadores de diferentes empresas de la industria o rama de actividad económica (ej. industria aseguradora, sector financiero, industria de las bebidas, sector petroquímico, etc.), mientras que el de empresa, agrupa a trabajadores de una misma empresa.

Aunque las iniciativas tendientes a impulsar la conformación de sindicatos de rama o de industria, no han prosperado y ello sin duda se ha constituido en un elemento que no ha facilitado un proceso más acelerado de modernización y fortalecimiento del sindicalismo en Colombia; la CUT, la Central Sindical más representativa en Colombia, mantiene su posición de fomentar la existencia de este tipo de sindicatos por encima de los de empresa.

Algunos de los argumentos que se esgrimen para validar el sindicalismo de industria son.



**De empresa**  
Están formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución.

**De industria**  
Están formados por individuos que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica.

1. Un sindicato de industria puede oponerse más eficazmente a las estrategias patronales como los cierres de empresa, los despidos colectivos, las quiebras, los concordatos, la venta o liquidación de las mismas; garantizando la continuidad de la organización sindical.
2. El sindicato de industria permite la afiliación de trabajadores de otras entidades del sector para que reciban un tratamiento uniforme en las condiciones de empleo, garantizando la negociación colectiva.
3. El sindicato de industria permite mayor capacidad de negoci-

ación, porque supera la limitada actuación sindical en el marco de la empresa, dando paso a una forma organizativa superior ampliada a la industria o rama de actividad económica.

4. El sindicato de industria permite la concentración y racionalización de recursos humanos y logísticos, superando las limitaciones del paralelismo sindical. SINTRAPREVI que es un sindicato de empresa, mantiene vigente ese debate y por tal razón, será un punto a tratar en la próxima Asamblea Nacional de Delegados, a realizarse en el mes de abril. ■



## 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

“El primero que comparó a la mujer con una flor, fue un poeta; el segundo, un imbécil”. Voltaire.



La venus de Botticelli (1486)

**L**lega marzo mes del Día internacional de la mujer, nuevamente el comercio hace su aparición solapada y nos invita a la celebración comercial, para suplir la ausencia del día de la secretaria que por políticas empresariales están destinadas a su extinción, y no lo expreso peyorativamente ni con el ánimo de ofender tan importante labor; sino más bien porque siempre me deja la sensación de que nuestras mujeres merecen mucho más y no hablo de objetos materiales.

La mujer en su condición humana es prácticamente indefinible, muchos

poetas y escritores desde la antigüedad hasta nuestros días la han descrito de mil formas diferentes, siempre solazadas a las emociones ya sean buenas o malas, pero muy poco se ha escrito sobre la mujer como sujeto social, la mujer que trasciende en su condición biológica y natural de madre o esposa dadora de vida y hacedora de familias, esa mujer que también ha sido capaz de levantar enormes cargas, que muchos hombres no podrían; ¡claro! no es fácil para los hombres reconocer la entereza femenina, es más fácil seducir a la mujer y reducirla como objeto pasional que mirarla como un ser

digno de amar pero también de admirar.

Este día de reconocimiento a la mujer no es una fiesta de guardar o una fecha comercial, al contrario es una celebración que tuvo un proceso dialectico, que nació después de que la mujer en su trasiego histórico fue despertando mientras se encontraba envuelta en la turbulenta sociedad industrial del siglo XIX y comienzos del siglo XX, un ser humano que sufrió vejaciones, humillaciones por parte de nosotros los hombres, entonces porque nos empeñamos en desdibujar su incidencia en la historia? su papel como transformadora?

Algo de Historia

La era industrial trajo como consecuencia la gran acumulación del capital, la llegada de la producción en masa redujo al ser humano a ser un apéndice de la máquina, esta condición de precariedad de millones de personas en el mundo estimulo el surgimiento de una corriente reaccionaria que sembró su inconformidad en varios conflictos sociales como la Comuna de Paris, las revoluciones interinas en varios imperios Europeos que se materializarían ideológicamente en la Revolución Rusa, estos vientos de cambio que el socialismo promulgaba, instalaban a la mujer en otro sitio social, de hecho el papel de esta en diferentes conflictos sociales fue fundamental (1).

Estos cambios ideológicos produjeron inconformidad en varios grupos sociales norteamericanos que también eran explotados por las grandes empresas petroleras, de la industria del acero, automotrices etc, y llevo a que surgieran los primeros sindicatos y agremiaciones feministas, es decir el día Internacional del Trabajo y el día Internacional de la mujer tienen orígenes muy comunes- no creo que sin esta dialéctica histórica hubiese surgido este reconocimiento; tal vez existiría el día internacional de la Top Model.

Es en los Estados Unidos donde se declara el 28 de Febrero de 1909 el primer Día nacional de la mujer que se celebró el último domingo de cada mes de febrero hasta el año 1913. En 1910 La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.

Luego en 1911 como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo en Alemania, Austria, Dinamarca

y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral. En nuestro país en la provincia de Vélez, en

(1)La historia oficial colombiana por ejemplo ha sido indiferente con el papel desempeñado por muchas mujeres en nuestra independencia y solo ha dado un lugar a muy pocas como Policarpa Salavarieta

1853 se aprobó el derecho al sufragio sin distinción de sexo mucho antes que muchas democracias a nivel mundial, pero ojo, solo en esta provincia que fue muy activa en la revolución comunera.

Mientras en Europa se avanzaba en el reconocimiento de los derechos de la mujer, en los Estados Unidos ocurría un hecho lamentable que llevo a la creación de una legislación laboral que reconociera beneficios a las mujeres y fue la muerte de más de 140 mujeres en su mayoría de origen judío e italiano que murieron calcinadas en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Para los años de 1913 a 1914 vísperas de la primera guerra mundial se instauró el día internacional de la mujer con mítines el ocho de marzo de los siguientes años para protestar por la guerra y expresar su solidaridad con las demás mujeres del mundo.

El día que las mujeres aparecieron en los almanaques de taller

Después de dar una mirada a estos eventos históricos donde la mujer a través de seres talentosos y valientes lograron sembrar una identidad y lograr un reconocimiento social más allá de la maternidad y el sexo, en donde acompañaron con decoro revoluciones, lideraron movimientos artísticos, reflexionaron el mundo, levantaron un país en ruinas como Alemania después de la segunda guerra etc., me pregunto si estamos en una era regresiva. No digo con esto que en la actualidad no existan mujeres líderes en el mundo; ¿pero son líderes positivas? ¿Es esta la influencia que necesitan las mujeres del común como nuestras esposas o hijas? No es fácil, por lo menos para mí.

En los años sesenta nació una corriente feminista que seguía luchando por la igualdad de derechos, pero la maquinaria mediática y publicitaria redujo estos derechos y logros a la minifalda, los reinados de belleza, la industria del modelaje y los almanaques de taller etc., es decir la escala de valores de la mujer tuvo una regresión al plano consumista y estético, la industria del cine fue propulsora de una cultura de lo visual, y los hombres animales visuales por naturaleza ayudamos con su consolidación

En la actual era de la información y en la plataforma digital, la mujer sigue siendo un cliché, adorna anuncios publicitarios y atrae compradores ávidos del famoso caldo de ojo, los realites, telenovelas, seriados... en fin la oferta del espectáculo ha diseñado prototipos de mujer que millones quieren imitar y nuevamente los hombres somos auspiciadores de la degradación de la mujer, al pretender valorar solo a la mujer por su estética corporal y facial y no por su capacidad de ser social.

A través de estas líneas deseamos a todas las mujeres que construyen sociedad y en especial a la mujer de Previsora Seguros, un feliz día lleno de reconocimiento, estímulos, agradecimiento, admiración, compromiso por sus derechos, es decir: que el día internacional de la mujer sea de reflexión por el papel de nuestras compañeras de especie, que las colmemos de amor, respeto, romanticismo, poesía, que seamos los mejores hombres para ellas; pero ante todo que las valoremos y respetemos como seres humanos, que las reconozcamos como seres sociales constructoras de nuevos caminos de esperanza, que en este proceso de paz que se está entablando por el cambio en las estructuras sociales y políticas de nuestro país, les permitamos ser protagonistas porque tienen mucho que expresar y hay mucho que resarcirles.

El día de nuestras amadas mujeres debe ser un día de admiración por su lucha y su entrega, por su fuerza y capacidad de amor... porque si yo fuera mujer... sería mejor que él. ■



## La sentencia C-593 de la Corte Constitucional estableció el procedimiento disciplinario que deberán establecer los empleadores dentro de las empresas



La Corte Constitucional analizó la constitucionalidad del artículo 115 del Código Sustantivo del Trabajo, que establece el procedimiento para las sanciones disciplinarias dentro de la relación laboral.

La Sentencia C-593 del 2014 reitera los requisitos del procedimiento disciplinario existentes, pero introduce la obligación de establecer y publicar el procedimiento disciplinario dentro de la empresa, con el fin de garantizar los derechos al

debido proceso y defensa de los trabajadores.

Ahora, deberán adoptarse medidas como: (i) la publicación de una política o manual que dé a conocer el trámite de los procesos disciplinarios (debe contener los elementos

mínimos fijados por la Corte Constitucional) y (ii) hacer referencia a dicha política en la actualización más próxima del Reglamento Interno de Trabajo.

Sin embargo, ¿está seguro de que su empresa ya cumple con los requisitos mínimos? A continuación presentamos los elementos fundamentales para tener en cuenta:

(I) La comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona imputada y la formulación de cargos.

Durante la citación a descargos, se notifica al trabajador la apertura del proceso y se indican los hechos o conductas que lo motivaron.

Los presuntos incumplimientos o faltas a los deberes/obligaciones del trabajador tienen que estar preestablecidos en la ley o el reglamento interno y deben ser indicados al trabajador.

La enumeración de las faltas se podrá hacer en la citación a descargos o al inicio de la diligencia de descargos y se dejará constancia en acta.

(II) El traslado al imputado de las pruebas que fundamentan los cargos formulados.

Es importante que la empresa comunique al trabajador las pruebas en las que se basa para la imputación.

Recomendamos hacerlo dentro de la diligencia de descargos, permitiéndole al trabajador manifestar sus consideraciones respecto de las pruebas, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

Si el trabajador lo solicita, podrá suspenderse la diligencia de descargos, para que pueda analizar adecuadamente las pruebas que resulten complejas o requieran tiempo para su análisis.

(III) La indicación de un término para que el acusado formule sus descargos, controvierta las pruebas en su contra y entregue aquellas que sustenten sus descargos.

Este punto se cumple: (I) al momento de la citación (con fecha, hora y lugar) a descargos, en donde también debe indicarse la oportunidad que tiene el trabajador de presentar, junto con sus descargos, las pruebas que tenga a su favor. (ii) En la diligencia de descargos, en la que se debe permitir al trabajador el reconocimiento y contradicción de las pruebas que sustentan la imputación.

Si el trabajador requiere un tiempo adicional para reunir las pruebas que fundamenten su defensa, este se le podrá otorgar. La sentencia no determina un término específico, por lo tanto, dependerá de cada caso. Podrá suspenderse la diligencia para fijar una nueva o concederse término prudente para la presentación de las pruebas por escrito.

(IV) El pronunciamiento definitivo del empleador mediante un acto motivado y congruente y la imposición de una sanción proporcional a la falta.

Agotados los descargos, el empleador tomará una decisión basada en el análisis de los hechos, las pruebas y la defensa del trabajador. Deberá indicar las normas legales o del reglamento interno en las cuales han sido previstas las faltas imputadas.

Si procede una sanción, esta deberá ser proporcional a la falta, sin perder de vista la antigüedad e historia laboral del trabajador.

(V) La posibilidad de que el trabajador pueda controvertir las decisiones, mediante los recursos pertinentes.

En caso de no estar prevista una segunda instancia dentro de la empresa, no es necesario establecerla, por cuanto el trabajador cuenta con la posibilidad de acudir a la vía jurisdiccional para impugnar la decisión del empleador.

Bastará con incluir en las comunicaciones de la decisión adoptada y en la política de procedimiento disciplinario que se elabore, particularmente para las terminaciones unilaterales y con justa causa del contrato, la expresión de que "en caso de desacuerdo con lo expuesto, se podrá acudir a la jurisdicción ordinaria". ■





## Yo soy tu síntoma

**H**ola, tengo muchos nombres: dolor de rodilla, grano, dolor de estómago, reumatismo, asma, mucosidad, gripe, dolor de espalda, ciática, cáncer, depresión, migraña, tos, gripe, dolor de garganta, insuficiencia renal, diabetes, hemorroides, y la lista sigue y sigue. Me he ofrecido como voluntario para el peor trabajo posible: ser el portador de noticias poco gratas para ti.

Tú no me comprendes, nadie me comprende. Tú piensas que quiero fastidiarte, echar a perder tus planes de vida, todos piensan que quiero entorpecerles, hacerles daño o limitarles. Y no, eso sería un completo disparate. Yo, el síntoma, simplemente intento hablarte en un lenguaje que comprendas. Que entiendas.

A ver, dime algo, ¿tú irías a negociar con terroristas, tocando a su puerta con una flor en la mano y una camiseta con el símbolo de "paz" impreso en la espalda? ¿No verdad?.

Entonces, por qué no comprendes que yo, el síntoma, no puedo ser "sutil" y "suavecito" cuando debo darte el mensaje. Me golpeas, me odias, con todo el mundo te quejas de mi, de mi presencia en tu cuerpo, pero no te tomas ni un segundo en razonar y tratar de comprender el motivo de mi presencia en tu cuerpo.

Sólo te escucho decirme: "Cállate", "vete", "te odio", "maldita la hora en que apare-

ciste", y mil frases que me hacen impotente para hacerte comprender. Pero yo debo mantenerme firme y constante, porque debo hacerte entender el mensaje.

¿Qué haces tú? Me mandas a dormir con medicinas. Me mandas callar con tranquilizantes, me suplicas desaparecer con antiinflamatorios, me quieres borrar con quimioterapias. Intentas día a día, taparme, sellarme, callarme. Y me sorprende ver que a veces, hasta prefieres consultar brujas y adivinos para que de forma "mágica" yo me vaya de tu cuerpo.

Y yo, cuando mi única intención es darte un mensaje, soy totalmente ignorado.

Imagínate que soy esa alarma con sirena en el Titanic, esa que intenta de mil formas decirte que de frente hay un Iceberg con el que vas chocar y hundirte. Sueno y sueno por horas, por días, por semanas, por meses, por años, intentando salvar tu vida, y tú te quejas porque no te dejas dormir, porque no te dejas caminar, porque no te dejas trabajar, pero sigues sin escucharme...

**¿Vas comprendiendo? Para ti, yo el síntoma, soy "La Enfermedad".**

Qué cosa más absurda. No confundas las cosas.

Y vas al médico, y pagas por docenas de consultas médicas.

Gastas dinero que no tienes en medicamento tras medicamento. Y sólo para callarme.

Yo no soy la enfermedad, soy el síntoma.



¿Por qué me callas, cuando soy la única alarma que está intentando salvarte?

**La enfermedad, "eres tú", "es tu estilo de vida", "son tus emociones contenidas", eso sí es la enfermedad.** Y ningún médico aquí en el planeta tierra, sabe cómo combatir enfermedades. Lo

único que hacen es combatirme, combatir el síntoma, callarme, silenciarme, desaparecerme, ponerme un maquillaje invisible para que tú no me veas.

Y sí, está bien si ahora que lees esto, te sientes un poco molesto sí. Esto debe ser algo como un "golpazo a tu inteli-

gencia". Está bien si por ahora te sientes un poco molesto o frustrado. Pero yo puedo manejar tus procesos bastante bien y los entiendo. De hecho, es parte de mi trabajo, no te preocupes. La buena noticia es que depende de ti no necesitarme más. Depende totalmente de

ti, analizar lo que trato de decirte, lo que trato de prevenir.

Cuando yo, "el síntoma", aparezco en tu vida, no es para saludarte, no, es para avisarte que una emoción que contuve dentro de tu cuerpo, debe ser analizada y resuelta para no enfermarte. Deberías darte la oportunidad de pre-



guntarte a ti mismo: "por qué apareció este síntoma en mi vida", "Qué querrá decirme?". ¿Por qué está apareciendo este síntoma ahora?

¿Qué debo cambiar en mí para ya no necesitar de este síntoma?

Si dejas este trabajo de investigación, sólo a tu mente, la respuesta no te llevará más allá de lo que has hecho años atrás. Debes consultar también con tu inconsciente, con tu corazón, con tus emociones.

Por favor, cuando yo aparezca en tu cuerpo, antes de correr al doctor para que me duerma, analiza lo que trato de decirte, de verdad que por una vez en la vida, me gustaría ser reconocido por mi trabajo, por mi excelente trabajo, cuanto más rápido hagas conciencia del por

qué de mi aparición en tu cuerpo, más rápido me iré.

Poco a poco descubrirás, que entre mejor investigador seas, menos veces vendré a visitarte. Y te aseguro que llegará el día en que no me vuelvas a ver ni a sentir. Al mismo tiempo que logres ese equilibrio y perfección como

"analizador" de tu vida, tus emociones, tus reacciones, tu coherencia, te garantizo que jamás volverás a consultar a un médico ni a comprar medicinas.

**Por favor, déjame sin trabajo.**

¿O piensas de verdad que yo disfruto lo que hago?

Te invito a que reflexiones, cada que me veas aparecer, el motivo de mi visita.

Te invito, a que dejes de presumirme con tus amigos y familia como si yo fuera un trofeo.

**Estoy harto de que digas:**

"Ay pues yo sigo con mi diabetes, ya ves que soy diabé-

tico".

"Ay pues ya no aguanto el dolor en mis rodillas, ya no puedo caminar".

"Siempre yo con mi migrañas".

Me presumes como si yo fuera un tesoro del cual no piensas desprenderte jamás. Mi trabajo es vergonzoso. Y te debería dar vergüenza presumirme ante los demás. Cada vez que me presumes, realmente estás diciendo: "Miren que débil soy, no soy capaz de analizar ni comprender mi propio cuerpo y mis propias emociones, no vivo en coherencia, mírenme, mírenme!".

Por favor, haz conciencia, reflexiona y actúa.

Cuanto más pronto lo hagas, más rápido me iré de tu vida!

**Atte, El síntoma. ■**



## EL ARTE Y SU COMPROMISO DE ASUMIR LA VERDAD

**S**e cumplieron el pasado 29 de enero setenta años de la liberación del campo de concentración de Auschwitz por parte del ejército soviético.

Cuando volvemos la mirada a la segunda guerra mundial y nos detenemos en Auschwitz es casi imposible no avergonzarnos de la capacidad de mal que puede generar la especie humana, el campo de concentración como punto de culminación de una aterradora tarea de exterminio de una clase social y étnica que no fue solo judía, sino también extensiva a cualquier resquicio de pensamiento progresista o diferente a los preceptos de la ideología nacional socialista impuesta con agresividad y chovinismo por Adolfo Hitler.

Los pensadores de la escuela Frankfurt sometieron estas acciones horribles a la fuerza de la verdad y determinaron de forma sensata que Auschwitz no fue un hecho irracional como lo han hecho ver los medios masivos de comunicación y comunicadores especulativos; al contrario fue un calculado y premeditado sistema de aniquilación humana planificado por los alemanes con fines concretos. Este es el contexto de banalidad del mal como catalogara Hannah Arendt en su ensayo: Eichman en Jerusalén, en el cual la escritora judía realiza un juicio crítico y mordaz a la forma instrumental y burocrática en que los alemanes sacrificaban diariamente a miles de personas en Auschwitz, bajo la dirección de Adolf Eichman, de quien realiza un pasmoso análisis



de su personalidad y concluye que asesinar para los alemanes fue una actividad laboral más al escuchar las palabras de Eichman en el juicio a que fue sometido en Jerusalén, en el cual exclamo: "En Auschwitz sacrificábamos diez mil personas al día, el problema era que hacíamos con los cuerpos"; escalofriante confesión que para el Alemán no revestía mayor escozor.

Esta doctrina nacional socialista no se fomentó de manera desprevenida, fue una filosofía enmarcada en una serie de intereses políticos y económicos en los cuales el arte no era indiferente, al contrario se acudió a él para estetizar una ideología fascista que necesitaba

de la anuencia de millones de personas en diferentes partes del mundo, entonces acudió a connotados artistas como la cineasta Lenny Riefensthal famosa por la realización de películas de propaganda Nazi como: Olympia y El Triunfo de la Voluntad que hoy en día son consideradas obras maestras del cine y se estudian en las escuelas de cine, el filósofo Martin Heidegger que con su discurso del rectorado lleno de fuerza el mensaje nazi, la formidables grabaciones del maestro Wilhelm Furtwangler con la Orquesta Filarmónica de Berlín.

También en estos oscuros espacios de muerte el arte inspiró creaciones

## SETENTA AÑOS DE LA LIBERACION DE AUSCHWITZ



A pesar de lo manifestado por pensadores como Theodor Adorno después de Auschwitz que expreso: "Escribir poesía después de Auschwitz es un acto de barbarie", los creadores de diferentes vertientes siguieron inspirándose en este lamentable hecho histórico con el fin de expresar todas esas emociones encontradas que tuvieron que vivir millones de judíos. Compositores como el italiano Luigi Nono en 1966 compuso "Recuerda lo que hicieron en Auschwitz" pieza electroacústica que trasmite la tensión pavorosa y la crueldad del campo de concentración, Steve Reich en su obra trenes diferentes de 1988 elabora bajo su esquema minimal todo el vértigo y la ansiedad de los trenes nazis rumbo a Auschwitz apoyado por el Kronos Quartet y Pat Metheny.

Nos extenderíamos enumerando las obras musicales, pictóricas, literarias, escultóricas etc, que el arte a dedicado al terrible campo de concentración, que es testimonio de la crueldad y nos debe llevar a preguntarnos sobre la ontología del campo

de concentración que no solo habito las tierras europeas sino también las latinoamericanas como el caso de Argentina durante su dictadura y sitios similares que en diferentes países el poder del terror ha sembrado a través de sus fuerzas para estatales.

Podemos concluir que el arte siempre estará en la capacidad de expresar los sentimientos más íntimos del ser humano, nuestras emociones no tienen límites, cada artista de acuerdo con su realidad histórica tendrá el deber de transmitir un mensaje según su propio código de emociones y percepciones, la capacidad de comunicar a través del arte nos es innata como seres sentipensantes-parafraseando al escritor uruguayo Eduardo Galeano- y a pesar de que para la industria del entretenimiento y las mismas academias de formación educativa sea más sencillo despojar a la población de sentido crítico frente al arte, este prevalece como mensaje inspirador y dotador de reflexiones de la realidad. ■



## PEGGY Y MARGARA



**ADVERTIMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LO QUE DECIMOS EN ESTE ESPACIO, PUEDE TENER PALABRAS FUERTES, PERO QUE TODO SE AJUSTA A LA REALIDAD. POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE SE ABSTENGAN DE LEERLO, O QUE LO LEAN CON UNA PERSONA MAYOR DE EDAD.**

- **Hi-yo Silver, vamos urraaaaa, vamos...**

- Quiubo ve Margara, te volviste loca, pareces la esposa del Llanero Solitario, te acordás aquel legendario héroe de nuestra época... que te pasa...bajáte de esa silla....

- **Ve Peggy, acaso no supistes que el doctor Millas estuvo hace poco en Neiva en la posesión de la nueva Gerente de la Sucursal y quisque hubo intercambio de regalos con un intermediario: Una silla de montar a caballo y dicen las malas lenguas quisque es muy fina....**

- No jodas Margara... y esa clase de dadivas que pitos tocan...eso gratuito no es, generalmente en este país, una montadita de esas tiene su costo, parále bolas a lo que te digo hija...

-**Ve Peggy, ya que hablas de la nueva Gerente de Neiva, al parecer le habían recomendado a mi doctor Millas, que generalmente a las mujeres gerentes nunca les va bien en una sucursal donde todas son mujeres, no es fácil... siempre en un grupo de trabajo... hace falta "el polo a tierra"**

- Uy si... lo decimos nosotras que somos viejas en este manejo de grupos... suerte de todas formas dotora Gerente, le auguramos muchos éxitos y esperamos que no vaya a hacer una de nuestras actoras en el futuro.

- **Que quede constancia Peggy que estamos haciendo el comentario porque está recién nombrada y ya empezó a formar el caos, tanto que ya estos mancitos del sindicato con el presidente de Sintraprevi a bordo se tienen que desplazar a esa sucursal por denuncias del posible CAOS que se formará, pero esto será noticia de nuestra próxima edición.**

- Hi-Yo Silver, vamos urraaaa.

- **Ve Peggy, te gustó lo de la montadita, no... y ahora quieres entrenar conmigo...**

- Listo mi parcerera entonces echémonos chismecitos desde este sillón viejo... ya que a nosotras nadie nos regala sillas de montar... y disfrutemos hasta que se nos ampollen las posaderas...

-**Va pa esa mi parcerita, sigamos con los comentarios de la Comercial que están interesantes: Te cuento que cuando nuestros lectores estén leyendo esto, mi doctor Millas y su combo, estarán recién llegados de San Andrés, de donde disfrutaron quisque unas merecidas vacaciones... como te parecen esas terapias del Doctor Millas...**

- No freguemos Margara, acaso para eso es el presupuesto de mas de once mil millones que le aprobaron... así va a tener muchas millas y muchas sillas... y una que otra yegua para mon-

tar.... o no parcerita...

- **Lo que uno no entiende mi querida Peggy es que estos premios se los dieron a algunos gerentes que dis- que porque cumplieron metas...**

- ¿Metas de qué Margara? Si el año pasado tampoco se cumplió con el presupuesto ni con el resultado técnico y si esto fuera así, porque no les dan viajes también a los pobres trabajadores que son los que se joden con los clientes e intermediarios... no hay derecho. Inclusive hubo algunos viajantes recién llegados... y ya cumpliendo metas.

- **Pura verdad mi querida Peggy: Para los trabajadores de la Previsora no hay nada... trabajan como mulas... producen al máximo, laboran obligados horas extras sin que se las paguen hasta altas horas de la noche, trabajan los sábados y los domingos, dejan a sus esposas y maridos y abandonan los hijos... no... no... no... estoy de acuerdo... no hay derecho.**

- Y los directivos si disfrutaron de los premios que les dan a los aliados estratégicos, se van con ellos para Dubai, Francia, México, Chile, Turquía, etc., etc., les dan bonos de canasta familiar, bonos de productividad, etc., etc. etc.

- **Ah Peggy y a eso agregále que a esos intermediarios les dan altas comisiones en los negocios hasta so-**

## PEGGY Y MARGARA



**brecomisionan y todo eso sale del presupuesto de gastos de distribución de las sucursales y del producto: Por eso tienen dando perdidas a casi todas las sucursales a nivel nacional.**

- Como así Margara explícame mejor eso...

- **Te lo voy a colocar sencillito para que lo entiendas: El estado de ganancias y pérdidas de las sucursales se saca con las ventas que genera el pago de las primas... a eso quitále los siniestros incurridos... hasta ahí muchas de las sucursales a nivel nacional dan utilidades... pero hermanita, le empiezan a restar los costos del producto, los costos de distribución para cada sucursal y le restan los costos de distribución de intermediación... Imagínate que queda?**

- Pues claro "Pérdidas" para las sucursales pues son mayores estos costos que lo que está entrando por las ventas y los siniestros.

- **Es correcto Peggy... aprendiste... Pero como lo que no nos cuesta volvámoslo fiesta... que siga el derroche que para eso hay plata ventuada.**

- Ve Margara sino fuera porque el portafolio de inversiones, es decir, el área de tesorería de la Compañía que es la que coloca el billetico en el mercado bursátil, el año pasado generó utilida-

des de más de 90 mil millones... nos hubiera ido como marrano en patinete...

- **Uy Peggy, afortunadamente eso hizo que el año pasado diéramos utilidades porque por parte del resultado del ejercicio por el giro del negocio nos hubiéramos jodido.**

- Ve hija, y siguiendo con el doctor Millas... ahora el hombrecito quisque esta todo chicanero porque esta adelgazando con los productos ONLINE, que le regala una Subgerente...

- **Ve Peggy, o sea que con el cuerpecito que tiene ahora, sacara del closet esas pintas que se colocaba cuando tenía los 18 añitos....**

- Que va Margara, quisque ONLINE le regalará unas para promocionar la efectividad del producto... incluso quisque ya Superlyda, está averiguando como es esa joda, para ver si le regalan un cachetero...

- **Ve boba, ya que hablas de Superlyda, sería bueno que no invente tanto cuento, que no le de tanto garrote a los trabajadores con sus conceptos, de donde saca ahora que un negocio de compraventa de un inmueble entre funcionarios se debe pedir Paz y Salvos y documentos que nunca se han pedido, contraviniendo lo plasmado en la Convención Colectiva, pero bueno, como siempre negrera**

**y con sus conceptos incongruentes... que vamos a hacer...**

- Mira Margara, lo que pasa es que se juntan la uña con el mugre, el hambre con la necesidad y así pues como jodidos....

-**Tenes toda la razón Peggy, se deja manipular de su parcerera la Gerente de Congestion Humana, que es experta en crear caos, y con DIPLOMADOS para hacer daño...**

- Uyyyyyyyy mijita tienes toda la razón, pero espera te amplio un poco el cuento, quisque en el Comité Laboral, el Presidente de SINTRAPREVI le preguntó a Doña María Pili, cuál era su nivel académico... pues obviamente por aquellos goles que nos metieron en administraciones pasadas... en donde más de un directivo no reúne los requisitos académicos según los perfiles del cargo...

- **Uyy Bomba... y que pasó mi querida Peggy... que dijo, esa esta buena...**

- Pues sin pite de vergüenza dijo: "Yo soy psicóloga, y tengo un DIPLOMADO".

-**No jodas Peggy y que dijo el presidente del sindi, porque el hombre si las canta como son, directo y sin vergüenza...**

- Ve Margara pues que mi dotora María Pili tampoco reuniría los requisitos





## PEGGY Y MARGARA



para el cargo, porque un DIPLOMADO es una educación NO FORMAL, mejor dicho son cursitos que no evalúan jamás el conocimiento.

- Si Peggy se debe diferenciar muy bien... en una Especialización evalúan el conocimiento, en cambio un diplomado son "cursitos presenciales".

- Bastante clara la respuesta Margara, y eso es verdad, hoy en día, hasta un curso de cocina le llaman DIPLOMADO, y así, es muy difícil que algunas dependencias mejoren.

- Muy cierto, hija y lo más triste es que hace varios años denunciemos el caso de Superdani, en donde lo nombraron como Gerente, quisque porque había estudiado en Harvard University, y según nuestras fuentes de la época, eso no era cierto.

- Si Margara pero aun así, y sin tener el nivel académico, pues en esa fecha no era profesional, lo montó la administración del Presidente mas corrupto, que haya pasado en Previsora.

- Ah... ya vas a empezar Peggy otra vez nombrando a ese señor Barragán, te acordas que estaba con el Vicepresidente Administrativo más sinvergüenza y descarado que haya tenido esa área, como era mi dotorcito "Mano de piedra Agudelo", y hoy en día estamos

pagando los platos rotos...

- Increíble Margara... increíble, o sea mi superdani... 8 años después y aun no termina la carrera... a pesar de las ayudas que tiene, porque según lo que nos cuentan quisque una damita le hace las tareas y trabajos de la universidad...

- Y quisque además hasta un profesor de matemáticas se trajo a trabajar a Previsora... si así como lo oyes, quisque es muy bueno para matemáticas y también le hace las tareas... y aun así no aprovechó... que tal esto...

- Pues con razón Peggy el área de Operaciones está tan descuidada y con tanto problemas. Si Superdani se la pasaba realizando tareas y trabajos, para ver si pasaba en la Universidad...

- Por eso es que seguimos molestando, que en el caso de Indemnizaciones de Soat, Superdani también es responsable, incluso también se debe investigar a "la mama de los pollitos", ella también es culpable de tanto desorden...

-Ve hija, y no será bueno que la Contraloría General de la Republica y la Procuraduría analicen estas actuaciones, porque podría existir un detrimento patrimonial, no solamente por el aumento de salarios.

- Estoy de acuerdo Margara, sino

cómo se realizaron las reestructuraciones pasadas realizando nombramientos, según la fuerza política, o el caos de las famosas centralizaciones y muchas otras cosas mas que ocurrieron...

- Pero afortunadamente y gracias a las denuncias que viene realizando SIN-TRAPREVI, la administración del Dr. Restrepo, quiere sanear este CARRUSEL DE LOS DIPLOMAS CHIMBOS, y así se debe actuar, incluso en la investigación deberían de pedir certificaciones a las Universidades, para constatar si los diplomas que reposan en las hojas de vida, son auténticos, y verán muchas sorpresas a nivel directivo... se lo aseguramos desde ya...

- Que bueno Margara, es importante que el perfil de un Directivo, debe tener como mínimo su Especialización, y acabar con esa joda de DIPLOMADOS CHIMBOS, te imaginas, llegan las palancas políticas, traen su recomendado, están una semana en un curso de cocina, y ya, nombrado de Gerente.

- No jodamos Peggy, así las cosas, a nosotras debieron nombrarnos de GERENTAS, hace raaaaaato... si transpiramos olor a ajos de tanto diplomado y nada que nos tienen en cuenta.

- Cálmate ventarrón... lo único que reclamamos es que haya objetivi-

dad y celeridad en la Auditoria que realicen, ojalá que esos investigadores escriban a las Universidades para que constaten la veracidad de la información...

- Pero es que Peggy... este tema es verdaderamente increíble, si "POR SOSPECHAS" la ditora Gerente de Congestión Humana mandó a abrir disciplinarios por el tema de los auxilios de anteojos, ¿Qué podría pasar entonces cuando presentan documentos de dudosa procedencia para ingresar a la Compañía? Y a eso agregá que no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo?

- Yo no sé vos Margara pero te cuento que estoy indignadísima con lo que está pasando y de entrada te digo que estos manes del sindicato deben solicitar las investigaciones a que haya lugar, pero no por Sospechas, si no por la realidad del carrusel de los "diplomas chimbos".

- Pues guardamos la esperanza Peggy de que mi dotor Restrepo, tome medidas ejemplares, porque si analizamos las cosas a fondo, las áreas que en el último tiempo han estado con más desorden, son las áreas en que los Gerentes no cumplieron con los requisitos académicos requeridos para el cargo... como te parecen mis deducciones... clarísimas no hija...

- Vos y tus conclusiones tan acertadas... esto es de locos lo que pasa en este País, ¿Te acordás que hace algunos años, el Jefe de Control Disciplinario de Medicina Legal, destituyó e inhabilitó por 20 años a un falso Psiquiatra, que durante mas de 10 años ejerció el cargo sin tener los estudios requeridos?

- Claro que lo recuerdo Peggy... el avivato había estudiado dos semestres de la carrera y después compro diplomas Chimbos y con palanca ingresó a tan importante Institución.

- Pues entonces Margara, por analogía podríamos decir, que aquí se debe realizar una investigación disciplinaria, NO POR SOSPECHAS, si no por una realidad, en donde podría existir un detrimento patrimonial. Esperamos verdad, celeridad, eficacia y absoluta claridad.

- Oístes Peggy volvamos nuevamente a los cuentos de la Comercial... es que no hemos acabado... y esto no es por joder como lo dice el Dotor Millas... hay cosas tan sencillas y elementales en materia de contratos que de verdad crean muchas suspicacias.

- Como te parece Margara que nos cuentan que el sindicato pidió los contratos y soportes de las evaluaciones en las contrataciones realizadas y Adivina qué?... no las entregaron.

- Si quisque solamente se limitaron a entregar información de con quien se contrata, pero eso no es suficiente, el sindicato dentro de sus facultades de defender el patrimonio de la compañía y ante la mediocridad del control que existe, le toca hacer la labor de auditores... que tal esto?

- Mirá hija tenes razón, eso cuando todo lo ocultan, algo raro hay, porque eso de casarse con un solo proveedor o para los amigos del dotor Millas, no está dentro del marco legal de los principios de la Ley de contratación, como son la Transparencia, Economía, Responsabilidad, Planeación y Selección objetiva.

- Uy hasta abogada te volviste ve... y déjame te remato esa idea... y con el presupuesto de más de 11 Mil Millones de Lucas, aprobado para la Vicepresidencia Comercial para el año 2015, más aun... se debe de entregar la información cuando el Sindicato la requiera... transparencia mucha transparencia es lo que estos mancitos persiguen... eso solamente... así de sencillito.

-Ve Margara ¿Te gusta el 5585?

- No vieja en mi época me gustaba el 6969, y que pasó ahora, por qué estas toda erótica...

-Tonta que eres, no sabes que ese es el número de la "clave" que le asignaron al Exgerente de Bucaramanga en tiempo record? >

## PEGGY Y MARGARA





## PEGGY Y MARGARA



- No jodas ¿Al Pinzoncito que sacaron de la sucursal Bucaramanga? Pero como así, entonces ¿Cuáles son los criterios que se tienen en la Comercial y en las Sucursales para asignar las Claves?

- **Pues hasta donde hemos conocido Margara, la Gerente encargada de la Sucursal, que era la amiguis del exgerente, le dio el aval, con los ojitos cerrados, violando el Decreto 2605 de 1993, y ni siquiera se dignaron en revisar la documentación presentada.**

- Si Peggy... incluso hasta en la Cámara de Comercio de ORIENTE SEGUROS LTDA. figura el EMAIL: capinzon77@hotmail.com, muy evidente todo, y de la forma mas descarada...

- **Bueno y con todo este desorden de esa Sucursal de Bucaramanga, que dice el Presidente, mi dotor Restrepo?**

- Afortunadamente Peggy, a mi dotor no le gusta tanto desorden, procedió a dar la orden de cancelar la clave de manera inmediata.

- **Uyy, menos mal Margara que actuaron, porque más de un intermedario está verraco por la práctica desleal que está realizando el dotor exgerente de esa sucursal.**

- Pero lo cómico de todo este embrollo Peggy, es que el dotor exgerente, aún sigue ingresando a la sucursal, lo dejan

manipular computadores... no entendemos por qué desacatan la orden de la Administración.

- **Oíste Margara... ¿En Bogotá no molestan a diario con ese tema por la joda esa de la CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION? Pues resulta que en la Sucursal Bucaramanga, se violan todas las políticas sobre este tema y como si nada...**

- Pero bueno, algún día cambiaran las cosas Peggy...solo paciencia, que las cosas tendrán que cambiar para bien, estamos seguras de eso...

- **Y para terminar con la sucursal Bucaramanga mi querida compañera... ¿Recordas la denuncia que hizo el sindicato de ese avisado intermedario, que realizó la retención de primas de más de \$300 Millones?**

- Claro que me acuerdo...

- **Imaginate quisque le realizaron un convenio de pago de primas... puedes creerlo... lo perdonaron, pobrecito. Te estoy investigando que fue lo que paso exactamente, y después te traigo el cuento oistes.**

- Pasemos ahora donde el inspector de Notarias, porque siguen los cuentos con este personaje y al parecer se están agravando mas...

- **Si hija mucha joda, y al parecer tiene convencido a la nueva Vicejurídica, que él es el mejor funcionario y se esta lagarteando el puesto de**

**Gerente de Procesos, como te parece....**

- Noooooooooooooo, esto es una pesadilla o una realidad, o sea se fue uno bueno y llega uno malo, pues nos jodimos, y lo advertimos desde ya, sería el caos más grande que pueda tener el Área Jurídica.

- **Bueno y a todas estas que dice SINTRAPREVI ante semejante tsunami que se aproxima...**

- Tan pronto se conoció la noticia Peggy, los mancos del sindicato pidieron cita con la Vicejurídica, para manifestarle que el inspector de Notarias es uno de los Subgerentes más incompetentes que tiene la Compañía.

- **Y que dijo la Vicejurídica con respecto a ese caso?**

- Lo que me cuentan Margara es que dijo que él es uno de los candidatos que hay entre otros a los que le están estudiando la hoja de vida.

- **Pues mijita nos tocó encomendarnos a algún santo para que a ese señor no lo vayan a elegir porque tengo por seguro que se empeoraría el pésimo ambiente que ya existe en el cuarto piso, el cual es una verdadera bomba de tiempo... sería la peor decisión de esta administración, que conste mi querida Peggy que lo estamos avisando desde ya...**

- Ve Peggy, deberían de realizar una encuesta entre todos los trabajadores

del cuarto piso, para ver el concepto que tienen de mi inspector.

- **Si Margara porque dicen por ahí que desde que llegó el Señor Inspector de Notarias, ha demostrado falta de liderazgo, no tiene conceptos jurídicos claros... por consiguiente sus aportes son nulos...**

- Perate yo te ayudo... dicen que no tiene manejo de grupo, el pago de los abogados externos no fluye, hay acumulados pagos de más de un año y se ha generado un caos.

- **No solamente eso, también conocemos que vive acosando laboralmente a los trabajadores, y lo ultimo que conocimos es que, prohibirá, el ingreso de celulares al Cuarto piso. Como te parece semejante atrocidad...**

- Peggy, el hombrecito no tiene claro lo que es un contrato de prestación de servicios y obliga a los abogados a cumplir horarios, a trabajar sábados y domingos, si algún día el trabajador falta a su trabajo por enfermedad o calamidad domestica, se los hace descontar, no les pagan oportunamente al parecer por orden de el mismo, mejor dicho el autentico Negrero.

- **Adicionalmente, conocemos, que hay mas de 750 Honorarios por fijar y mas de 200 pagos de honorarios pendientes y para complementar la joda de la sinvergüencería, los viernes en la tarde no aparece, está**

**quisque de rumba, como te parece y ahora lo quieren premiar, pues sería la única entidad del estado que le haría apología, a la desidia...**

- Sigamos con otro chicharon, y que chicharon tan duro, porque no hay ninguna solución...

- **Claro hija, me imagino que te referies al chicharon de Indemnizaciones de Soat.**

- Si Margara... cada día se agranda más el problema, la Auditoria Medica de Audiprevisora definitivamente no sirve, ese es un supernegocio pero para ellos, están desangrando la empresa y los trabajadores de ese consorcio no tienen ni idea de lo que están haciendo. Los errores y reprocesos son el pan de cada día. Mejor dicho, para que medio funcionen las cosas, los trabajadores de Previsora están "auditando la auditoria".

- **Mija... ¿y soluciones...?**

- Eso es lo peor... no se buscan ni se aplican soluciones, los derechos de petición de las clínicas y hospitales llegan por montones, nadie para bolas, no hay un líder... todos los responsables se hacen los de "la oreja mocha". Indemnizaciones defiende el consorcio... mejor dicho...

- **Peggy, lo último que conocimos es que los mancos de SINTRAPREVI están poniendo la queja a la visita de la Contraloría General de la Re-**

## PEGGY Y MARGARA



**publica, por la paquidermia en la solución al problema, esperemos que esto surta efecto...**

- Bueno hija, hay otra joda que me tiene mamada y no pasa nada ni le paran bolas, es el préstamo de CLAVES, al parecer directivos de Estatal, casi que obligan a los trabajadores a prestar las CLAVES.

- **Y este es un tema a nivel nacional Peggy... a los trabajadores se les olvida que el mayor numero de desfalcos a la Compañía, es por esta joda, y ya se volvió sinvergüencería. Ojala mi Dotor Restrepo tome los correctivos del caso, y los trabajadores no se presten pa'eso y denuncien cuando los obliguen a prestar las CLAVES.**

- Te tiro la última Margara... Una del Fondo de Empleados: Quisque le ofrecieron al Dotor Meza que se afiliara al Fondo y el dotorcito ni corto y perezoso, saco su calculadora científica y dijo: NO, aquí se cobran intereses muy caros, parecen agiotistas.

- Incluso Peggy quisque en el Fondo del Ministerio de Hacienda cobran muy barato los intereses, por eso invitamos a nuestros lectores y afiliados del Fondo, que analicen bien este tema en la próxima Asamblea de Asociados y se busque la posibilidad de bajar los intereses en los prestamos.... ahí se la dejamos... y bueno... gracias por el dato al Dr. Meza. ■



UNA  
PUBLICACION DE



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**UNIDOS  
SI PODEMOS**